

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL SIN CARGO

AÑO XLVIII — Nº 5449  
EDICION DE 18 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES, 22 DE JULIO DE 1957

CORREO  
Argentino  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGILO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones, y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición; siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956—

Art. 1º — Déjase establecida que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes, hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
" trimestral . . . . .	" 22.50
" semestral . . . . .	" 45.00
" anual . . . . .	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta sept 01	Exce-		Exce-		Exce-	
		dente	dente	dente	dente	dente	dente
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....		45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....		60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de Inmuebles .....		75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
"    de vehículos, maquinarias, ganados .....		60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
"    de muebles y útiles de trabajo .....		45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....		60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....		75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....		120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....		0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....		90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....		60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA** pagará la suma de **SESENTA PESOS MIN.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS		PAGINAS
M. de A. S. N°	5874 del 5/7/57. — Aprueba la disposición N° 22 de la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro" ..	1591
" " " "	5875 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a adquirir en forma directa, de la firma Romano & Onganía, un carburador y repuestos. ....	1591
" " " "	5876 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios .....	1591
" " " "	5877 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a adquirir en forma directa 100 kg. de leche integral a favor de la firma "Glaxo" de la ciudad de Bs. Aires ..	1591
" " " "	5878 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a realizar Concurso de Precios .....	1591
" " " "	5879 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios .....	1591
" " " "	5880 " 10/7/57. — Aplica (3) días de suspensión a la Auxiliar 5ª —Enfermera— del Hospital San Roque de Embarcación .....	1591 al 1592
" " " "	5881 " " — Aplica quince (15) días de suspensión, con obligación de prestar servicios al chófer del nombrado Ministerio.....	1592
" " " "	5882 " " — Llama la atención al Oficial 7º de la División de Cooperativas y Mutualidades, por negligencia en el desempeño de sus tareas. ....	1592
" " " "	5883 " " — Aprueba el Concurso de Precios N° 129 realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio .....	1592
" " " "	5884 " " — Adjudica a distintas firmas Comerciales la provisión de drogas e instrumental científico con destino a la Dirección de Medicina Social .....	1592
" " " "	5885 " 11/7/57. — Deja sin efecto la Resolución N° 5850 de fecha 1º de julio del corriente año .....	1592
" " " "	5886 " " — Deja sin efecto la Resolución N° 5737 de fecha 10 de junio del corriente año .....	1592 al 1593
" " " "	5887 " " — Aprueba el Concurso de Precios N° 110 realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio .....	1593
" " " "	5888 " " — Aprueba el Concurso de Precios Nos. 103 y 1º realizados por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio .....	1593
" " " "	5889 " " — Aprueba y autoriza el Concurso de Precios N° 130 realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio .....	1593
" " " "	5890 " " — Adjudica a la firma Comercial Alias López, Moya y Cía., la provisión de cinco cubiertas y dos cámaras, con destino al automóvil Henry "J" que se encuentra al servicio de la Dirección de Medicina Sanitaria .....	1593
" " " "	5891 " " — Aprueba el Concurso de Precios N° 147 y 148 y la adjudicación realizada por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio .....	1593 al 1594
" " " "	5892 " " — Aprueba la Disposición N° 22 de fecha 20 de Mayo del corriente año, dictada por la Dirección de Medicina Asistencial .....	1594
" " " "	5893 " " — Liquida partida a favor de el Director de Medicina Asistencial .....	1594
" " " "	5894 " " — Nombra una Comisión encargada de efectuar un estudio integral, técnico, económico y arquitectónico que posibilite la habilitación del Hospital "San Bernardo" .....	1594
" " " "	5895 " " — No hace lugar al pedido de reconsideración de la firma Hotel Salta S. R. L. ....	1594
" " " "	5896 " " — Concede autorización al Director de Administración del nombrado Ministerio para ausentarse de esta ciudad .....	1594 al 1595
" " " "	5897 " " — Autoriza al Sr. Francisco Vellido para instalar un Botiquín en la localidad de Apollinario Saravia (Departamento de Anta) .....	1595

" " " "	5898	" "	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Concurso de Precios	1595
" " " "	5899	" "	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a concurso de Precios	1595
" " " "	5900	" "	— Aplica una multa al propietario del negocio de almacén y venta de pan sito en la calle J. M. Leguizamón N° 1403	1595
" " " "	5901	" "	— Aplica una multa al propietario del negocio de almacén sito en Villa Saavedra de la localidad de Tartagal	1595
" " " "	5902	" "	— Autoriza al señor Mateo Quiroga para instalar un Botiquín en la localidad de El Quebrachal	1595 al 1596
" " " "	5903	16/7/57	— Aprueba el Concurso de Precios N° 142 realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio	1596
" " " "	5904	" "	— Autoriza la inscripción de don Eduardo Luis Leavy, como Odontólogo en el Registro de Profesionales del nombrado Ministerio	1596
" " " "	5905	" "	— Aprueba los Concursos de Precios Nos. 162, 165, 166, realizados por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio	1596
" " " "	5906	" "	— Renueva la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la localidad de Molinos, propiedad del señor Valentín Ramírez	1596 al 1597
" " " "	5907	" "	— Autoriza la inscripción del señor Oscar Raúl Rivero como Médico Cirujano, con carácter precario por el término de un año	1597
" " " "	5908	" "	— Autoriza la inscripción del señor Jacinto Villar Policía de la Capital Federal, como Técnico de Aparatos Ortopédicos en el Registro de Profesionales del nombrado Ministerio	1597
" " " "	5909	" "	— Autoriza a la Farmacia "Balcance" de esta ciudad a permanecer abierta al público con horario corrido de lunes a viernes	1597
" " " "	5910	" "	— Renueva la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la localidad de Aguaray	1597

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 15843	— Solicitado por Antonio Díaz — Expte. N° 2296-D	1597
N° 15825	— Expte. N° 64.131 N.º por: Saturnino Nebreda	1598
N° 15820	— Solicitado p/Sinesio Díaz, Expte. N° 64.237-D	1598

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 15893	— De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 458	1598
N° 15892	— De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 455	1598
N° 15891	— De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 460	1598
N° 15890	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Obra N° 367/57.	1598
N° 15884	— De Y. P. Fiscales, E.N.D.E. N° 345/57.	1598
N° 15862	— de Administración Gral de Aguas de Salta, Obra N° 445.	1598
N° 15850	— De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 455.	1598 al 1599
N° 15835	— De Y. P. F. E.N.D.E. N° 344/57.	1599
N° 15828	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. N° 358/57.	1599
N° 15819	— Y. P. Fiscales —Administración Norte— Licitación N° 359/57.	1599

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 15894	— s/p. Zacarías L'endro	1599
N° 15885	— s/p. Melitón Avalos.	1599
N° 15872	— s/p. María de la Paz Zabala.	1599
N° 15871	— s/p. María Elvira Sola Patrón de Ortiz.	1599
N° 15810	— s/p. por Antonio Díaz.	1599
N° 15706	— S. J. Por: Martín Orte.	1599

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

N° 15899	— De don Rodríguez Antonio o José María Antonio	1599
N° 15898	— De Félix Baes	1599
N° 15897	— De Amelia Aparicio	1599
N° 15896	— De Ramón Miranda	1599
N° 15889	— De Francisco Pardo Chacón	1599
N° 15880	— De Don Carlos Campero.	1599
N° 15870	— De Angel María Figueroa.	1599
N° 15865	— De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.	1599
N° 15858	— De Pedro Hermenegildo Rodríguez.	1599 al 1600
N° 15855	— De Mariano Cárdenas.	1600
N° 15854	— De Pedro Figueroa.	1600
N° 15853	— De Félix Amado ó Félix Salomón.	1600
N° 15849	— De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino.	1600
N° 15846	— de Vivente Alejandro Gómez.	1600
N° 15841	— de Luis Barr entos.	1600
N° 15832	— De José Camilo Carrizo y otra.	1600
N° 15831	— De Ernesto Federico Lucena.	1600
N° 15830	— De Francisco Russo.	1600
N° 15823	— De don Valeriano Santos.	1600
N° 15806	— De Pedro Cruz Martínez.	1600
N° 15805	— De Vicente O'rando.	1600
N° 15804	— De Eduardo Palomo.	1600
N° 15802	— José Domínguez.	1600

Nº 15796 — De Próspero Machuca .....	1600
Nº 15789 — (Testam. nario) de Juan Manuel Gatezco .....	1600
Nº 15785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc. ....	1600
Nº 15780 — De Victor Lucio Valdez .....	1600
Nº 15758 — De don Máximo Rúa .....	1600
Nº 15755 — De don Salomón Alberto Sauad .....	1600
Nº 15733 — De don Pedro Fanor Guerrero .....	1600
Nº 15730 — De doña Pesia o Petrona Kaiman .....	1600
Nº 15727 — De don Pedro Ovallos y de doña Ana María Mercado de Fernández .....	1600
Nº 15725 — De don Geder Quiuan o Jeder Felipe Quiuan o Jeder F. Quiuan .....	1600
Nº 15724 — De don Lino Campero .....	1600
Nº 15723 — De don Carlos Bernardo Villagra .....	1600
Nº 15716 — De doña Sofía Figueroa de Ruiz, de don Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz .....	1600
Nº 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola .....	1600
Nº 15687 — De Francisco Soria .....	1600 al 1601
Nº 15677 — De don Joaquín Grane .....	1601
Nº 15671 — De don Alfonso Rodolfo Urgo .....	1601
Nº 15663 — De don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet .....	1601
Nº 15662 — De don Pedro Castro .....	1601
Nº 15660 — De Stares Milagro Delgado de .....	1601
Nº 15654 — De Minwa H'ga. ....	1601
Nº 15653 — De don Antonio González Muño .....	1601
Nº 15651 — De doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla .....	1601
Nº 15650 — De don Gregorio Agustín Delgado .....	1601
Nº 15643 — De doña Daniela Corvalán de Acuña .....	1601
Nº 15640 — De don Ricardo Apancio .....	1601

**POSESION DECENAL:**

Nº 15715 — Solicitada por Asociación Centro Cultural Pro Escuelas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle .....	1601
---	------

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15834 — Juicio: "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros. ....	1601
--	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 15888 — Por Martín Leguizamón Juicio: Carullo e Ibarra vs. Margarita C. de Meregaglia y Humberto Moreno. ....	1601
Nº 15887 — Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga. ....	1601
Nº 15886 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Caro Oscar vs. Moreno Humberto. ....	1601
Nº 15883 — Por Marcial C. Michel Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Centro de Peluqueros y Peinadoras de Salta. ....	1601
Nº 15879 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Aida E. Saravia Cánepa de Ruiz Huidobro vs. Julio Ruiz Huidobro. ....	1601 al 1602
Nº 15867 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Elías Ernesto vs. Gladis Rafael. ....	1602
Nº 15861 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez. ....	1602
Nº 15857 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: La Mundial vs. Ramón Aguilar. ....	1602
Nº 15809 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini. ....	1602
Nº 15808 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: David O. Corbalán vs. Félix Vega. ....	1602
Nº 15763 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matias Morey vs. Benedicto Rodriguez. ....	1602
Nº 15762 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González. ....	1602
Nº 15761 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Giménez Dionicio vs. José Benitez. ....	1602 al 1603
Nº 15736 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Luciani Colque. ....	1603
Nº 15711 — Por: Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartolotti y otros. ....	1603

**—DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15735 — Promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligüe de Vera y Benita Patricia Vera. ....	1603
--	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 15878 — Juicio: B. A. Martínez Com. é-Ind. vs: Rubén Darío Gómez. ....	1603
Nº 15877 — Juicio: Rogelio Sylvester Parra vs. Baldomero Alejandro Martínez. ....	1603

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 15803 — De Normando Zúñiga. ....	
-------------------------------------	--

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15895 — De IN—SA—COR (Industria Salteña del Corcho S. R. L. ....	1603
Nº 15863 — de Compañía Argentina de Repuestos S. R. L. ....	1603

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 15876 — De "LA ATOMICA" Librería y Papearía de Steren Hnos. Auskierh S. R. Ltda. a favor de Juan Torres. ....	1603 al 1604
Nº 15851 — De Cristóbal Ramírez a favor de Juan Antonio Castaño Ramírez y Enrique Castaño Ramírez. ....	1604
Nº 15816 — De: Enrique Kohan a favor de: Enrique Kohan S. R. Ltda. ....	1604
Nº 15777 — De Raúl A. Zerdz y Agustín M. Lerchindi a: Roberto A. Báuoh y Fermín L. Ortiz de Rosas .....	1604

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 15852 — De "Sode-Hermanos Sociedad de Resp. Limitada". ....	1604
--	------

SE CERRA A LAS 12:00

## AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1634
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	1634
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1634

## ACION ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

## RESOLUCION Nº 5874-A.

SALTA, Julio 5 de 1957.  
Expte. Nº 24.648/57.

VISTO en este expediente la disposición Nº 22 de la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro", en la que por razones de servicio, se dispone el traslado de la Sra. Lorenza Sales de Tanjilevich que venía desempeñándose en la Administración de ese establecimiento, a la Dirección de Medicina Asistencial,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición Nº 22 de la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro", mediante la cual se dispone el traslado de la señora Lorenza Sales de Tanjilevich, auxiliar 4º del citado establecimiento, a la Dirección de Medicina Asistencial con la misma función y categoría con que venía desempeñándose.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## RESOLUCION Nº 5875-A.

SALTA, Julio 5 de 1957.  
Expte. Nº 25.021/57.

VISTO este expediente en el que el Hospital del Señor del Milagro solicita la provisión de un carburador y repuestos que se destino a la camioneta Dodge de ese servicio; y

## CONSIDERANDO:

Que esta provisión únicamente está en condiciones de realizarla la firma Romano y Onganía S. R. Ltda., de esta ciudad, por ser la que posee en plaza los elementos solicitados; Por ello y atento a lo aconsejado por la Oficina de Compras y lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a adquirir en forma directa de la firma Romano y Organía, de esta ciudad, 1 carburador y los repuestos que se detallan a fs. 2 del presente expediente, por un importe total de Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (\$ 1.400.00), con destino a la camioneta marca Dodge, modelo 1941, afectado al servicio del Hospital del Señor del Milagro; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inc. I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## RESOLUCION Nº 5876-A.

SALTA, Julio 5 de 1957.  
Nº 25.050/57.

VISTO este expediente en el cual la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro" solicita la provisión de verdura necesaria para el mes de julio en curso; atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Departamento de Estado a realizar Concurso de Precios por un importe aproximado de \$ 7.000 entre las firmas del ramo de esta ciudad, de Siete mil pesos moneda nacional (\$ 7.000) para la provisión de verduras necesarias para el mes en curso, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 2 del presente expediente, con destino al Hospital del "Señor del Milagro".

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 32— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## RESOLUCION Nº 5877-A.

SALTA, Julio 5 de 1957.  
Expediente Nº 25.022/57.

Visto en este expediente el pedido Nº 1305 referente a la adquisición de 100 kg. de leche Integral Glaxo con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a lo informado por la Oficina de Compras,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a adquirir en forma directa, 100 Kg. de leche Integral a favor de la firma "Glaxo", de la ciudad de Buenos Aires, por el importe total de Un Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.300 m.n.), con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1957.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## RESOLUCION Nº 5878-A.

SALTA, 5 de julio de 1957.  
Expte. Nº 25 051/57.

VISTO este expediente en el cual la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro" solicita se provea de 5.920 kilogramos de papas

indispensables para la consumición durante el mes en curso, atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Departamento de Estado a realizar CONCURSO DE PRECIOS, por un importe aproximado de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.960 m.n.) entre las firmas del ramo de esta ciudad, para la provisión de 5.920 kilogramos de papas con destino al Hospital del "Señor del Milagro", de esta ciudad.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 32, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública.

## RESOLUCION Nº 5879-A.

SALTA, 5 de julio de 1957.  
Expte. Nº 24 852/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Administración de este Ministerio solicita la provisión de elementos necesarios para la reparación de la Camioneta Rastrojera modelo 53, al servicio de la Dirección de la Vivienda; atento a lo informado por la citada Dirección,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a CONCURSO DE PRECIOS, para la adquisición de materiales y mano de obra, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 2/5 del presente expediente, con destino a la reparación de la Camioneta Rastrojera modelo 53, al servicio de la Dirección de la Vivienda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Anexo E, Inc. 1, Item 2, Principal a) 1, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## RESOLUCION Nº 5880-A.

SALTA, 10 de julio de 1957.  
Expte. Nº 24 851/57.

VISTO este expediente y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º — Aplicar tres (3) días de suspensión a la Srta. LUCIA RAQUEL MORENO, L. C. Nº 0 659 360, Auxiliar 5º, Enfermera, del Hospital San Roque, de Embarcación, por haber faltado sin aviso.

2º — Aplicar tres (3) días de suspensión a la S.ta. ISABEL YOLANDA ANGELO, L. C. N.º 3.280 652, Auxiliar 5º, Ayudante Enfermera, de Hospital San Roque de Embarcación, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, por no haber cumplido los tratamientos de Sala ordenados por el Director del mencionado establecimiento.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION N.º 5881—A.**

SALTA, 10 de julio de 1957.

VISTO lo solicitado por el señor Director de Administración de este Ministerio, en el sentido de que se apliquen quince (15) días de suspensión al chófer de esa repartición, Sr. Pedro Bautista, por haber sido sorprendido conduciendo en estado de ebriedad la camioneta al servicio de esa dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que estos procederes no pueden ni deben ser tolerados por las autoridades, por cuanto significan un desmedro para la función pública, a la par que poner en serio peligro al estado de conservación de los vehículos de este Departamento;

Por ello y a fin de evitar de que tales hechos se repitan,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — Aplicar quince (15) días de suspensión, con obligación de prestar servicios, al chófer de este Ministerio, Sr. PEDRO BAUTISTA, por las causas anotadas precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION N.º 5882—A.**

SALTA, 10 de julio de 1957.

Expte. N.º 24.956/57.

VISTO este expediente en el que el señor Jefe de la División de Fomento de Cooperativas y Mutualidades dependiente de este Ministerio solicita ser llame seriamente la atención del empleado de esa Oficina, Sr. Mario San Román; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta medida ha sido solicitada en razón de haberse observado negligencia en el desempeño de sus tareas, lo cual no debe ser tolerado por las autoridades, por cuanto significa un desmedro para la función pública y un entorpecimiento para la eficacia de los servicios;

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — Llamar seriamente la atención al Oficial 7º de la División de Fomento de Cooperativas y Mutualidades, Sr. Mario San Román, "por negligencia en el desempeño de sus tareas", previniéndole de que, en caso de reincidir en estas faltas, se hará pasible a sanciones más severas.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N.º 5883—A.**

SALTA, 10 de julio de 1957.

Expte. N.º 24.415/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, solicita la provisión de Textos y útiles escolares con destino al Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera; y

**CONSIDERANDO:**

Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precios N.º 129, invitándose a las principales firmas del ramo, habiéndose presentado las de Paratz y Riva, Kostzer Hnos. Librería El Colegio y Librería San Martín, según cuadro comparativo de precios que corre agregado a fs. 12 de estas actuaciones.

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — APROBAR el Concurso de Precios N.º 129 realizado por la Oficina de Compras de este Ministerio y adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión de los artículos que se detallan a fs. 13/14 del presente expediente, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CINCO MONEDA NACIONAL (\$ 2.240 63 m.n.), con destino al Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera, dependiente del Patronato de Asistencia Social de Menores.

KOSTZER HNOS	\$ 536.—
LIBRERIA EL COLEGIO .....	" 735.90
LIBRERIA SAN MARTIN .....	" 968.70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 2.240.60</b>

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse en la siguiente forma y proporción:

Principal a) 1, Parcial 39 .....	\$ 755.90
Principal b) 1, Parcial 15, .....	" 1.484.60

todos del Anexo E, Inciso I, Item 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION N.º 5884—A.**

SALTA, 10 de julio de 1957.

Expte. N.º 23 866/57.

VISTO en este expediente las propuestas presentadas al Concurso de Precios N.º 127, realizado según autorización dispuesta por Resolución Ministerial N.º 5532 del 30 de abril p.pdo., para la adquisición de drogas e instrumental científico con destino a la Dirección de Medicina Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Departamento de Estado, sobre las propuestas presentadas al citado concurso, resultan más convenientes las de las firmas comerciales: Química Merck, Laboratorios Purissimus, Laboratorios Orefa S. A., Laboratorios Ciba, Química Rhodia Argentina S. A., Johnson y Johnson, Droguería Fuchs Laboratorios Brant S. A., Productos Lederle, Científica Técnica Americana, Química Erovne, Droguería Tarazi S. R. L., Científica Suizo Argentina S. R. L., Droguería Platense, Inag. E. N. y Lutz Ferrando y Cía S. A., según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 51/53 de estas actuaciones;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — Adjudicar a las firmas comerciales que se especifican a continuación la provisión de

drogas e instrumental científico, con destino a la Dirección de Medicina Social dependiente del Ministerio del rubro, de conformidad al detalle que corre a fs. 54/59 del presente expediente por los importes parciales que en cada caso se consigna y por un total de CINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL (\$ 11.485.46 m.n.):

Química Merck .....	\$ 1.796.44
Laboratorios Purissimus .....	" 446.—
Laboratorios Orefa S. A. ....	" 242.02
Laboratorios Ciba .....	" 84.85
Química Rhodia Argentina S. A. ....	" 459.30
Johnson y Johnson .....	" 755.20
Droguería Fuchs .....	" 384.—
Laboratorios Grandt S. A. ....	" 1.708.85
Productos Lederle .....	" 2.191.—
Científica Técnica Americana ..	" 192.40
Química Erovne .....	" 130.—
Droguería Tarazi S. R. L. ....	" 1.060.—
Científica Suizo Arg. S. R. L. ....	" 1.381.20
Droguería Platense .....	" 121.—
Inag E. N. ....	" 152.—
Lutz Ferrando y Cía S. A. ....	" 381.80

**TOTAL ADJUDICADO \$ 11.485.46**

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1 y b) 1, Parciales 7 y 29, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1957.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

**RESOLUCION N.º 5885—A.**

SALTA, 11 de julio de 1957.

Expte. N.º 24 990/57.

VISTO en este expediente la Resolución N.º 5850, de fecha 1º de julio del año en curso, por la que se renueva la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la Localidad de Apolinario Saravia de propiedad del Sr. Francisco Valido; y

**CONSIDERANDO:**

Que el peticionante solicitó autorización para instalar un Botiquín en la citada Localidad, debiendo, por lo tanto, dejar sin efecto la anterior Resolución,

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — Déjase sin efecto la Resolución N.º 5850 de fecha 1º de julio del corriente año, por la que se renueva la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la Localidad de Apolinario Saravia de propiedad del Sr. Francisco Valido.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N.º 5886—A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expte. N.º 24.417/57.

VISTO en este expediente la Resolución N.º 5737 de fecha 10 de junio del corriente año, y habiéndose deslizado en la misma un error de cálculos a la firma Helvecio Poma, en la adjudicación efectuada de 10 tambores de formol, atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º — Dejar sin efecto la Resolución N.º 5737 de fecha 10 de junio del corriente año, por la

que se aprobará el Concurso de Precios N° 110 realizado por la Oficina de Compras y se adjudicará a las firmas Farmacia Sarmiento y Helvecio Poma, la provisión de fluidos con destino a la Brigada de Profilaxis de la Peste.

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION N° 5887-A.

SALTA, Julio 11 de 1957. Expediente N° 24.417/57. VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio para la adquisición de insecticidas, alcohol puro y desnaturalizado, fluidos y formol con destino a la Sección de la Brigada de Profilaxis de la Peste; y,

CONSIDERANDO: Que el concurso de precios N° 110 realizado por la Oficina de Compras para la referida adquisición, resultan más convenientes las propuestas de las firmas: Farmacia Sarmiento y Helvecio Poma, según informe que corre a fs. 22,

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. Aprobar el Concurso de Precios N° 110 realizado por la Oficina de Compras y adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión de los elementos que se detallan a fs. 22 del presente expediente, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.195.—), a cargo de la Sección de la Brigada de Profilaxis y Peste de la Dirección de Medicina Sanitaria:

Table with 2 columns: Item name and Price. Items include FARMACIA SARMIENTO (\$ 195.—), HELVECIO POMA (20.000.—), and TOTAL ADJUDICADO (\$ 20.195.—).

2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º. Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION N° 5888 A.

SALTA, Julio 11 de 1957. Expediente N° 24 353/57. VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, para la adquisición de instrumental para el Laboratorio de Bromatología y por una heladera para el Servicio Bioquímico de Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que de los concursos de Precios realizados por la Oficina de Compras para las referidas adquisiciones, resultan más convenientes las propuestas presentadas por las firmas: Lutz, Ferrando y Cia. S. R. L. Inag E.N., Científica Suizo Argentina S. R. L., Científica y Técnica Americana y Científica Gremar, para el Concurso N° 103 y Fireco S.R. L. para el Concurso N° 109;

Que las adquisiciones de referencia se hicieron en forma directa debido a la urgente necesidad que se tenía de los citados elementos y de conformidad a lo dispuesto por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

blica, entonces Dr. Julio Passerón, a fs. 1; Que en consecuencia dicho temperamento se encuentra comprendido en las excepciones previstas en el Art. 1º Inciso c) de la Ley de Contabilidad N° 941/48; Por lo tanto se lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º. Autorizase los Concursos de Precios Nos. 103 y 109, realizados por la Oficina de Compras de este Ministerio, y adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión de artículos de instrumental y una heladera, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 39/40 del presente expediente, por los importes que particularmente se consignan en cada concurso de Precios y por un total de VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 21.954.— m/n.), con destino al Laboratorio de Bromatología y Toxicología de la Oficina de Bioquímica de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial:

Table with 2 columns: Firm name and Price. Items include Lutz, Ferrando y Cia. S.R.L. (\$ 576.—), Inag E.N. (3.100.—), Científica Suizo Arg. S.R.L. (4.257.—), Científica y Técnica Americ. (1.080.—), Científica Gremar (2.193.—), and TOTAL (\$ 11.204.—).

CONCURSO N° 109: Fireco S. R. L. \$ 10.750.—

TOTAL \$ 21.954.—

2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 7 por \$ 11.204.— y Parcial 17 por \$ 10.750.—, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION N° 5889-A.

SALTA, Julio 11 de 1957. Expediente N° 24 996/57. VISTO este expediente en el que el Departamento del Interior solicita la provisión de artículos de ferretería y pintura, con destino al Puesto Sanitario de Antillas (Dpto. de Anta); y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se realizó el Concurso de Precios N° 130, por intermedio de la Oficina de Compras de este Ministerio, habiéndose invitado a las principales firmas del ramo de esta ciudad presentándose las de Bionex y Cia., Pinturería Ripón, Virgilio García y Cia., y Peral García y Cia.;

Que del estudio de las propuestas presentadas por las citadas firmas se desprende que resultan de mayor conveniencia, las de Bionex y Cia., Pinturería Ripón, Virgilio García y Cia., de conformidad a la planilla de cuadro comparativo de precios que corre agregado a fs. 7 del presente expediente;

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la Oficina de Compras y a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. Autorizar y aprobar el Concurso de Precios N° 130 realizado por la Oficina de Compras y adjudicar a favor de las firmas que se especifican a continuación la provisión de los artículos de ferretería y pinturas que se detallan a fs. 8 del presente expediente, por los importes parciales y por un total de DOS MIL CINCO CIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.876.—), con desti-

no al Puesto Sanitario de Antillas (Dpto. de Anta), dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial:

Table with 2 columns: Firm name and Price. Items include Bionex y Cia. (\$ 2.640.—), Pinturería Ripón (22.—), Virgilio García y Cia. (214.—), and TOTAL (\$ 2.876.—).

2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 9 y 11 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º. Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION N° 5890-A.

SALTA, Julio 11 de 1957. Expediente N° 24.816/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Medicina Sanitaria, solicita la provisión de cubiertas y cámaras con destino al automóvil "J" que se encuentra afectado a dicho servicio; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia se llamó a Concurso de Precios N° 103, invitándose a las principales firmas del ramo según cuadro comparativo que corre a fs. 11 de estas actuaciones;

Que al citado concurso tan solo se ha presentado la firma comercial Allas, López Moya y Cia., resolviéndose adjudicarle por la conveniencia del precio;

Por lo y atento a los informes producidos por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º. Adjudicar a favor de la firma comercial ALLAS, LOPEZ-MOYA Y CIA. la provisión de cinco cubiertas y dos cámaras, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 12 del presente expediente, al precio total de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.597 m/n.) con destino al automóvil Henry "J" que se encuentra a servicio de la Dirección de Medicina Sanitaria, dependiente de este Departamento de Estado.

2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 13— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º. Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION N° 5891-A.

SALTA, Julio 11 de 1957. Expediente N° 24 562/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección del Hospital del Señor del Magro, solicita la provisión de artículos de almacén, de limpieza y creales, con destino a los servicios asistenciales de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que para las provisiones de referencia se realizaron los concursos de precios Nos. 147 y 148, autorizados previamente por Resoluciones Nos. 5549 y 5554 habiéndose invitado a las principales firmas del ramo de esta ciudad, presentándose las de Abraham Sveró, Guámpar S. R. L., Pascual Chagra, Yarad y Cia., y García Hnos.;

—Que del estudio de las propuestas presentadas por las cuadas limmas, se desprende que resulta de mayor conveniencia las ofertas formuladas por las de ABRAHAM SILVERO, Guamper S. R. L., Pascual Chagra, Yarad y Cia., Garcia Vega Hnos., y Luis A. Mosca, de conformidad a las planas de cuadros comparativos de precios que corren agregadas a fs. 17 y 18 de estas actuaciones;

—Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración.

**El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:**

1º.— Aprobar los concursos de precios Nos. 147 y 148, y la adjudicación realizada por la Oficina de Compras, de este Ministerio, a favor de las firmas que se especifican a continuación, para la provisión de artículos de almacén, de limpieza y cereales, de conformidad al detalle de fs. 1 y 5 del presente expediente, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS. MONEDA NACIONAL (\$ 15.493.55), con destino a los servicios asistenciales del Hospital del Señor del Milagro:

ABRAHAM SILVERO	\$ 2.721.90
GUAMPER S.R.L.	" 3.614.15
PASCUAL CHAGRA	" 675.—
YARAD Y CIA.	" 3.600.—
GARCIA VEGA HNOS.	" 2.937.50
LUIS A. MOSCA	" 1.945.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.493.55</b>

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1— Parales 32 y 39 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION Nº 5892-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expediente Nº 24.784/57.

—VISTO en este expediente la Disposición Nº 28 emanada de la Dirección de Medicina Asistencial y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Dirección de la Asistencia Pública,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:**

1º.— Aprobar la Disposición Nº 38, de fecha 2º de Mayo del corriente año, dictada por la Dirección de Medicina Asistencial, cuya parte pertinente dispone:

"1º.— Aplicar severamente y aplicar 1 (un) día de suspensión a la Sra. Secretaria de la Asistencia Pública Doña ESPERANZA DE BAVIO.

"2º.— Aplicar 5 (cinco) días de suspensión a la Auxiliar 5º, Srta. ANTONIA E. RUIZ.

"3º.— Suspender 5 (cinco) días al Sr. PEDRO DELGADO, Auxiliar 4º, Enfermero nocturno a cargo del teléfono de Guardia de la Asistencia Pública.

"4º.— Aplíquense 2 (dos) días de suspensión al siguiente personal que presta servicios en el Establecimiento mencionado precedentemente: Sra. IRENE DE TORO, Sra. CLARA DE DANIELLI, Sra. BLANCA DE PORTAL, Sra. OLGA DE ARAOZ, Sra. AUDELINA S. DE NIEVA, y Sra. BLANCA DE VELARDE.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5893-A.**

SALTA, JULIO 11 de 1957.

Expedientes Nros. 25.029/57, 25.029/57.

—VISTO estos expedientes en los que corren agregadas planas de viáticos correspondientes a distinto personal de este Ministerio; y atento a los informes producidos por el Departamento del Interior y la Dirección de Administración,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:**

1º.— Liquidar a favor del Director de Medicina Social, doctor DOMINGO COSTANZO, la suma de CUENTA OCHENTA Y SEETE PESOS CON CINCUENTA CTVS. NACIONAL (\$ 187.50 m/n.) importe correspondiente a un (1) día de viático de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. — (expediente Nº 25.029/57).

2º.— Liquidar a favor del Auxiliar 4º —Capataz de la Brigada, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, señor LEONCIO BALCARCE, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CTVS. NACIONAL (\$ 958.80 m/n.), importe correspondiente a diez (10) días de viáticos y gastos de movilidad de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. — (expediente Nº 25.029/57).

3º.— Liquidar a favor del chófer de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, señor HUMBERTO S. ALUZ, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 450.— m/n.).

4º.— Liquidar a favor del Auxiliar 5º —Peón de Brigada, señor PEDRO RUEDA, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CTVS. NACIONAL (\$ 698.40 m/n.) importe correspondiente a diez (10) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. — Expediente Nº 25.029/57.

5º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1, Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

6º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION Nº 5894-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

—Considerando la trascendencia médico-social del destino que debe darse al Hospital "San Bernardo" y los graves inconvenientes que se evidencian a simple vista, en los que concierne a su orden técnico, económico y arquitectónico, para adaptar a la realidad ese edificio que fue levantado en la época del despilfarro sin control de los dineros públicos, al extremo de construir un establecimiento a todo lujo que no está acorde con el magro beneficio de utilización que podrían proporcionar sus escasas camas;

—Este Ministerio debe adoptar una resolución definitiva acerca de ese problema y para lo cual estima indispensable contar, tanto con la opinión que aportarán distintos enfoques médicos entre ellos el del Cirujano Médico de Salta, como del asesoramiento económico y arquitectónico correspondiente;

—Atento a ello,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:**

1º.— Nombrar una Comisión encargada de efectuar un estudio integral, técnico, económico y arquitectónico, que posibilite la habilitación del Hospital "San Bernardo", considerando las perspectivas de traspasar el mismo, totalmente al Hospital del Señor del Milagro y Anexos, el Instituto del Bceio, un Servicio de Lucha Anticancerosa, los servicios de Asistencia Pública y un tercero para tratamientos de cirugía de urgencia, de traumatología y del quemado.

2º.— Dicha Comisión estará integrada por el Subsecretario de Salud Pública, Dr. MANUEL A. SOSA; al Representante del Círculo Médico de Salta, Dr. JORGE BARRANTES, y los doctores OSCAR CORNEJO SOLA, JORGE SAN MIGUEL y ARTURO ONATIVIA, por la parte técnica; el señor Director de Administración, don FRANCISCO VILLADA, por la parte económica; el señor ALFONSO ARCURI, por la parte administrativa, y el señor Director de la Vivienda, Ingeniero CARLOS A. SASTRE, por la parte arquitectónica.

3º.— Todo el personal administrativo de las distintas dependencias de este Departamento, se pondrá a disposición de la mencionada Comisión.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública.

**RESOLUCION Nº 5895-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expedientes Nº 34.460/57 (1 y 2).

—VISTO el pedido de reconsideración presentado por el señor Eusebio Parado, en representación de la firma comercial HOTEL SALTA S. R. L., propietaria del negocio del rubro, referente a la aplicación de una multa, mediante Resolución Nº 5572 del 10/V/57, por infracción al Art. 80 del Reglamento Alimentario Nacional, y

—CONSIDERANDO:

—Que en el recurso interpuesto por la citada firma comercial, pretende impugnar y argumentar nulidad en las actuaciones por las partes iniciales de este procedimiento, que si bien no fué la autoridad específica que tomara directamente a su cargo lo pertinente, ello no justifica evidentemente la no culpabilidad en las constataciones arrabadas, confirmadas éstas en el informe evacuado por la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía, que ratifica que el elemento o materia al mentada (matambre), fué secuestrado de dicho negocio y remitido a la Oficina competente para su análisis respectivo, trámite éste usual para la evacuación de un dictamen técnico y legal, que conforme fehacientemente las providencias a adoptar;

—Que como resultante de lo expuesto y en virtud que no se han presentado pruebas suficientemente valideras que sirvan para revocar la sanción aplicada,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública**

**RESUELVE:**

1º.— No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor Eusebio Parado, en representación de la firma comercial HOTEL SALTA S. R. L., propietaria del negocio del rubro, sito en la calle Caseros esq. Buenos Aires, de esta ciudad, por las razones apuntadas más arriba.

2º.— Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a notificar a la citada firma del contenido de la presente resolución.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5896-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

—VISTA la autorización solicitada por el Director de Administración de este Ministerio,

**Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1º.— Conceder autorización al señor Director de Administración de este Ministerio, Cont. Público Nacional, FRANCISCO VILLADA, pa-

de aumentarse de esta ciudad por el término de cinco (5) días hábiles, a contar desde el 2 del corriente m.s.

2º.— En argar del Despacho de la Dirección de Asuntos Sociales a la Contaduría de la citada repartición. Sra. MARIA P. DE MOLINA, mientras dure la ausencia del titular.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5897-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.  
Expediente Nº 24 390/57.

—VISTO este expediente en el que el Sr. Francisco Vellido solicita autorización para instalar un botiquín en la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. de Anta); y

—CONSIDERANDO:

—Que en oportunidad de ser dictada la Resolución Nº 49 del año 1934, existía el Consejo de Salud Pública de la Provincia, repartición que sucesivamente fué cambiando de denominación para luego desaparecer en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de Asuntos Sociales y Salud Pública, al cual le competen las atribuciones que se conferían al citado ex-Consejo de Salud Pública; por lo cual, la disposición a que se hace referencia en el inc. c) del Art. 54º de la Resolución Nº 49/1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe atenderse por "Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública",

—Por ello,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

RESUELVE:

1º.— Autorizar al Sr. FRANCISCO VELLIDO para instalar un Botiquín en la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. de Anta), de cuyo funcionamiento es único responsable.

2º.— Poner en conocimiento del Sr. Francisco Vellido el contenido del Art. 69º del Decreto Nº 6158-G-1945 que textualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentado el origen y la procedencia de todos los productos que expendan, así, como el tipo de unidad originaria a fin de individualizar a los proveedores en caso de infracción a la pureza de los mismos".

—Igualmente que el Art. 54º de la Resolución 49/34, según el cual dice:

- En ningún caso podrán expendir sustancias no comprendidas en su petitorio.
- El encargado del Botiquín no podrá hacer ninguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo, le está terminantemente prohibido poner inyecciones de cualquier sustancia medicamentosa.
- Los permisos para establecer Botiquines serán otorgados por el Presidente del Consejo por tiempo determinado, y caducarán cuando se establezcan en el lugar una Farmacia o cuando el Presidente del Consejo lo crea conveniente.

—Toda infracción a lo dispuesto en este Artículo habrá caducar el permiso.

3º.— La presente autorización es por un año a partir de la fecha, vencido este plazo, el recurrente deberá renovar el correspondiente permiso habiéndole notado al mismo tiempo, que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momento en que se instale una Farmacia en Apolinario Saravia (Dpto. de Anta).

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION Nº 5898-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expediente Nº 25.110/57.

—VISTO este expediente en que la Oficina de Inspección de Mataderos y Mercados solicita la provisión de 12 sacos y 12 gorros; atento a lo manifestado por la Oficina de Compras,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

RESUELVE:

1º.— Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a CONCURSO de precios para la provisión de 12 sacos y 12 gorros con destino a la Oficina de Inspección de Mataderos y Mercados, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, por un importe aproximado de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.400.— m.n.).

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5899-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expediente Nº 25.112/57.

—VISTO el pedido Nº 869 efectuado por al Dirección de Administración de este Ministerio, referente a la provisión de 1.300 hojas de papel con destino a la citada Dirección; atento a lo informado por la Oficina de Compras,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

RESUELVE:

1º.— Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a CONCURSO de precios para la provisión de 1.300 hojas de papel con destino a la Dirección de Administración de este Ministerio de Estado.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución debe imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales  
y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5900-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expediente Nº 1442/57.

—VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología, contra el señor NICANOR CUSSI, propietario del negocio de almacén y venta de pan, sito en la calle J. M. Leguizamón Nº 1403, de esta ciudad, por haberse comprobado en circunstancias de efectuarse la inspección que dicho local se encontraba en malas condiciones de higiene, infringiendo por tal causa lo que determina el Art. 13 inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional, y

—CONSIDERANDO:

—Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

RESUELVE:

1º.— Aplicar una multa de \$ 100.— m.n. (CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL), al señor NICANOR CUSSI, propietario del negocio de almacén y venta de pan, sito en la calle J. M. Leguizamón Nº 1403, de esta ciudad,

por infracción al Art. 13 inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al Juez competente, reabandose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos moneda nacional (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14/11/56).

4º.— Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Nicanor Cussi del contenido de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION Nº 5901-A.**

SALTA, Julio 11 de 1957.

Expediente Nº 1443/57.

—VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor JOSE DAYUK, propietario del negocio de almacén, sito en Villa Saavedra de la localidad de TARTAGAL, por haberse comprobado en circunstancias de efectuarse la inspección, que la mercadería se encontraba en mal estado de conservación, infringiendo por tal causa lo que determina el Art. 13 inciso 7 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "Cuando la autoridad sanitaria lo juzgue indispensable, tanto los productos elaborados como las primeras materias y los envases, deberán tenerse en estantes o estantes adecuados y en caso de estibas, éstas serán hechas sobre forjas o encastrados convenientemente separados del suelo..." y

—CONSIDERANDO:

—Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

RESUELVE:

1º.— Aplicar una multa de \$ 100.— m.n. (CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL), al señor JOSE DAYUK, propietario del negocio de almacén, sito en Villa Saavedra de la localidad de TARTAGAL, por ser infractor al Art. 13 inc. 7 del Reglamento en vigencia.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177, mediante giro bancario, postal o transferencia a Salta.

3º.— La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los puntos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al Juez competente, reabandose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m.n. (Art. 24 del Decreto Ley Nº 322 del 14/11/56).

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5902-A.**

SALTA, 12 de Julio de 1957.

Expte. Nº 23-88157 agreg. al 24.34157.

—VISTO este expediente en el que el Sr. Mateo Quiroga solicita autorización para instalar un Botiquín en la localidad de El Quebrachal (Dpto. de Anta); y

**CONSIDERANDO:**

Que no habiéndose instalado hasta la fecha ninguna farmacia en la citada Localidad y atendiendo a este elemento un pedido efectuado por las autoridades y numerosos vecinos de El Quebrachal;

Que en oportunidad de ser dictada la Resolución N° 49, del año 1934, existía el Consejo de Salud Pública de la Provincia, repartición que sucesivamente fué cambiando de denominación para luego desaparecer en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de Asuntos Sociales y Salud Pública, al cual le competen las atribuciones que se conferían al citado ex-Consejo de Salud Pública; por lo cual la disposición a que se ha hecho referencia en el Inc. c) del Art. 54° de la Resolución N° 49/1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo" debe entenderse por Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1° — Autorizar al señor MATEO QUIROGA, para instalar un Botiquín de su propiedad en la localidad de El Quebrachal, de cuyo funcionamiento es único responsable.

2° — Recordar al Sr. Mateo Quiroga las disposiciones del Decreto 6158-G-1945, que textualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentado el origen y procedencia de todos los productos que expendan, así como el tipo de unidad originaria a fin de individualizar a los proveedores en caso de infracción a la pureza de los mismos". Igualmente el art. 54 de la Resolución N° 49/34, el cual establece:

- a) En ningún caso podrá expendirse sustancias no comprendidas en su petitorio.
- b) El encargado del Botiquín no podrá hacer ninguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo le está terminantemente prohibido poner inyecciones de cualquier substancias medicamentosa.
- c) Los permisos para establecer Botiquines serán otorgados por el Presidente del Consejo por tiempo determinado y caducarán cuando se estableciere en el lugar una farmacia o cuando el Presidente del Consejo lo crea conveniente.

3° — Toda infracción a lo dispuesto en este artículo hará caducar el permiso.

La presente autorización es por un año a partir de la fecha de la presente Resolución vencido este plazo, el recurrente deberá renovar el correspondiente permiso, haciéndole notar al mismo tiempo que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momento que se instale una farmacia en El Quebrachal.

4° — Para conocimiento del señor Mateo Quiroga, adjuntar a la presente Resolución la lista de medicamentos para Botiquines, actualmente en vigencia.

5° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5903—A.**

SALTA, 16 de julio de 1957.

Expte. N° 24.823/57.

VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio para la adquisición de un (1) disco de embrague con destino a la Sección de Movilidad, para la camioneta Rastrojera de esta Secretaría de Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que del Concurso de Precios N° 142 realizado por la Oficina de Compras para la referida adquisición, se invitó a las principales firmas del ramo; como se aprecia en la planilla de cuadro comparativo de precios que corre agregado a fs. 10, habiéndose presentado un camien-

to la firma Lerma S. R. L. N° 3834.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1° — Aprobar el Concurso de Precios N° 142, realizado por la Oficina de Compras y adjudicar a la firma LERMA S. R. L. la provisión de un (1) Disco de Embrague marca KUPF-LUGS con destino a la Sección de Movilidad, para una Camioneta Rastrojera de este Ministerio.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5904—A.**  
SALTA, 16 de julio de 1957.

Expte. N° 25.105/57.

VISTO esta expediente la nota presentada por el señor Eduardo Luis Leavy, solicitando su inscripción en el Registro de Profesionales como Odontólogo; y

**CONSIDERANDO:**  
Que el recurrente presentó título de Odontólogo otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo cumplido con los demás requisitos exigidos para su inscripción;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1° — Autorizar la inscripción de Dr. EDUARDO LUIS LEAVY, Mat. Ind. N° 7.218.326, como ODONTOLOGO, bajo el N° 119 -Letra "B" del Registro de Profesionales de este Ministerio.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5905—A.**  
SALTA, 16 de julio de 1957.

Expte. N° 24.730/57.

VISTO este expediente relacionado con las actuaciones practicadas por la Oficina de Compras de este Ministerio, para la adquisición de artículos de almacén, pescados, pollos y huevos, con destino a los distintos establecimientos hospitalarios de la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, y

**CONSIDERANDO:**  
Que de los concursos de precios Nros. 162, 165 y 166, realizados por la Oficina de Compras para las referidas adquisiciones, resultan más convenientes las propuestas de las firmas: Abraham Sivero, Domingo Batule é Hijos y García Hnos. para el concurso N° 162, Molinos Cintioli Hnos. para el concurso N° 165 y Horacio Garzón para el concurso N° 166;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1° — Aprobar los Concursos de Precios números 162, 165 y 166 realizados por la Oficina de Compras de este Ministerio, como así las adjudicaciones dispuestas por la citada Oficina, en base a dichos concursos, a favor de las firmas que a continuación se indican para las provisiones efectuadas en el mes de junio p.pdo. de artículos de almacén, pescados, pollos y huevos, de conformidad al detalle que corre a-

gregado desde fs. 35 a 37 del presente expediente por los importes parciales que para cada una de las firmas se consignar y por un importe total de VEINTIUN MILL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CTVS. MNACIONAL (\$ 21.014.85 %), con destino a los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de este Departamento de Estado;

**CONCURSO N° 162:**  
Abraham Sivero .... \$ 11.470.—  
Domingo Batule é Hijos ..... " 2.264.80  
García Hnos. .... " 2.470.— \$ 16.204.80

**CONCURSO N° 165:**  
Horacio Garzón .... \$ 2.890.— \$ 2.890.—

**CONCURSO N° 166:**  
Molinos Cintioli Hnos. .... \$ 2.520.05 " 2.520.05

**TOTAL ADJUDICADO: \$ 21.614.85**

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá atenderse con imputación al Principal a) 1, Parciales 32 \$ 21.518.55; Parcial 27, \$ 18.—; y Parcial 19, \$ 78.90, todos del Anexo E, Inciso I, Item 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**RAUL BLANCHE**  
Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5906—A.**  
SALTA, 16 de julio de 1957.

Expte. N° 25.061/57.

VISTO este expediente en el que el señor Valentín Ramírez, solicita renovar el permiso del funcionamiento del botiquín que posee en la localidad de Molinos; y

**CONSIDERANDO:**  
Que en oportunidad de ser dictada la Resolución N° 49 del año 1934, existía el Consejo de Salud Pública de la Provincia, repartición que sucesivamente fué cambiando de denominación para luego desaparecer en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de Asuntos Sociales y Salud Pública, al cual le competen las atribuciones que se conferían al citado ex-Consejo de Salud Pública; por lo cual, la disposición a que se ha hecho referencia en el Inc. c) del Art. 54 de la Resolución N° 49/1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe entenderse por "Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública";

Por ello,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:**

1° — Renovar la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la localidad de Molinos, de propiedad del señor Valentín Ramírez, de cuyo funcionamiento es único responsable.

2° — Recordar al señor Valentín Ramírez, las disposiciones del Decreto N° 6158 G/1945, que textualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentado el origen y procedencia de todos los productos que expendan, así como el tipo de unidad originaria a fin de individualizar a los proveedores en caso de infracción a la pureza de los mismos". Igualmente que el Art. 54 de la Resolución N° 49/34, según el cual dice:

- a) En ningún caso podrá expendirse sustancias no comprendidas en su petitorio.
- b) El encargado del Botiquín no podrá hacer ninguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo le está terminantemente prohibido poner inyecciones de cualquier sustancia medicamentosa.
- c) Los permisos para establecer botiquines serán otorgados por el Presidente del Consejo.

jo por tiempo determinado y caducarán cuando se establezca en el lugar una farmacia o cuando el Presidente del Consejo o crea conveniente.

3º — Toda infracción a lo dispuesto en este artículo hará caducar el permiso.

La presente autorización es por un año a partir del día 25 de junio de 1957, vencido este plazo, el interesado deberá renovar el correspondiente permiso haciendo notar al mismo tiempo que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momento que se instala una farmacia en la localidad de "Molinos".

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5907—A.**

SALTA, 10 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.034/57.

VISTO la nota presentada por el señor Oscar Raúl Rivero, solicitando su inscripción en el Registro de Profesionales como Médico Cirujano; y

DO:

Que el recurrente presentó a los efectos de la inscripción de su título, Certificado Provisional otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, en el que consta la iniciación del trámite para obtener el diploma de Médico Cirujano;

Que en consecuencia la inscripción en definitiva se realizará a la presentación del título original;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción de don Oscar Raúl Rivero, Mat. Ind. Nº 7.221.527, como Médico Cirujano, en carácter provisional por el término de UN AÑO, fecha dentro de la cual deberá presentar el título a que ha e referencia el certificado de la Universidad Nacional del Litoral para su inscripción definitiva.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5908—A.**

SALTA, 16 de julio de 1957.

Expte. Nº 25.056/57.

VISTO la nota presentada por el señor Jacinto Villar, solicitando su inscripción en el Registro de Profesionales como Técnico en aparatos ortopédicos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos para su inscripción profesional;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar la inscripción de don Jacinto Villar —C. de I. Nº 3.973.073— Policía de la Capital Federal, como Técnico en Aparatos Ortopédicos, bajo el Nº 5 —Letra "T"—, en el Registro de Profesionales de este Ministerio.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5909—A.**

SALTA, Julio 16 de 1957.

Expte. Nº 25.990/57.

VISTO este expediente en el que el señor Domingo E. Naranjo, solicita autorización para mantener abierta la farmacia de su propiedad ("Balcarce") de lunes a viernes desde 8.30 horas hasta las 24, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación vigente solo establece el cumplimiento de turnos por parte de las farmacias, con un horario de ocho horas;

Que en consecuencia el solicitante se impone la condición de nombrar otro director técnico para la atención de su farmacia por el permiso solicitado;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Inspección de Farmacias,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la Farmacia "Balcarce", sita en Balcarce Nº 232 de la ciudad de Salta, para permanecer abierta al público con un horario corrido, desde las ocho y treinta, hasta las veinticuatro horas, desde lunes a viernes, inclusive, respetando los feriados oficiales.

2º — Imponer al propietario de la Farmacia "Balcarce", Farmacéutico Domingo E. Naranjo, el nombramiento de un Director Técnico, bajo contrato, que deberá presentar para su aprobación a Inspección General de Farmacias y en el cual deberá figurar el horario con que los Directores Técnicos desempeñarán su función profesional en dicha farmacia.

3º — Mantener a la Farmacia "Balcarce" de Salta, dentro del cumplimiento de los turnos que periódicamente establece el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

4º — Esta autorización entrará en vigencia una vez aprobado el contrato de Dirección Técnica anteriormente referido y caducará cuando se comprobare que la misma no cumpliera con las condiciones en que se le otorga.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 5910—A.**

SALTA, Julio 16 de 1957.

Expte. Nº 24.985/57.

VISTO este expediente en el que la Sra. Amelia E. de Urien solicita renovación del permiso concedido para el funcionamiento del Botiquín de su propiedad instalado en la localidad de Aguaray; y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de ser dictada la Resolución Nº 49 del año 1934, existía el Consejo de Salud Pública de la Provincia, repartición que sucesivamente fue cambiando de denominación para luego desaparecer en virtud de la creación del Ministerio, hoy denominado de Asuntos Sociales y Salud Pública, al cual le competen las atribuciones que se conferían al citado ex Consejo de Salud Pública; por lo cual la disposición a que se hace referencia en el Inc. c) del Art. 54º de la Resolución Nº 49/1934, en lo que se refiere a "Presidente del Consejo", debe entenderse por "Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública";

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º — Renovar la autorización para el funcionamiento del Botiquín de la localidad de Aguaray, de propiedad de la señora Amelia E. de Urien, de cuyo funcionamiento es única responsable.

2º — Recordar a la señora Amelia E. de Urien, las disposiciones del Decreto Nº 6158—G—1945, que textualmente dice:

"Las Farmacias o Botiquines deberán tener perfectamente documentado el origen y procedencia de todos los productos que expenden, así como el tipo de unidad original a las que pertenecen a los proveedores en el caso de importación a la pureza de los mismos" Igualmente que el Art. 54º de la Resolución Nº 4934, según el cual dice:

- En ningún caso podrá expendirse sustancias no contempladas en su petitorio.
- El encargado del Botiquín no podrá hacer ninguna manipulación con las drogas que figuran en la lista autorizada, asimismo no está permitida, prohibido poner inyecciones de cualquier sustancia medicinal.
- Los permisos para establecer botiquines se dan otorgados por el Presidente del Consejo por un tiempo determinado y caducarán cuando se establezca en el lugar una farmacia o cuando el Presidente del Consejo lo crea conveniente.

3º — Toda infracción a lo dispuesto en este artículo hará caducar el permiso.

La presente autorización es por un año a partir del día 11 de junio de 1957, vencido este plazo, el recurrente deberá renovar el correspondiente permiso, haciéndole notar al mismo tiempo, que la autorización acordada queda automáticamente sin efecto en el momento que se instala una Farmacia en la localidad de Aguaray.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 15843 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes Presentada por el señor Antonio Díaz, en Expediente Nº 2296—D— el Día Cuatro de Diciembre de 1956— Horas Diez y Catorce Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notificó a los que se consideran con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Exp. Nº 2296—D—56— Señores Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre de cerro Crestón y se midieron 800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 800 metros al Norte 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico

la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma ubicado en el departamento de "ANTA" no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 22.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Expediente 2296—D—56— REGISTRO GRAFICO mayo 2 de 1957. Héctor Hugo Elias. — Manifiesto conformidad con la ubicación Gráfica, Antonio Díaz. — Salta, junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las paredes de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, julio 12 de 1957.

e) 15 al 26/7/57.

Nº 15825. SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACIONES Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN DEPARTAMENTO DE "CAMPO SANTO" PRESENTADA POR EL SEÑOR SATURNINO NEBRADA EN EXPEDIENTE Nº 61.131-N-EL DIA CINCO DE JUNIO DE 1956 HORAS TRECE.— La Autoridad Minera Provincial de Salta, notifica a los que se conside en con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentada el siguiente es rto con sus anotaciones y proveídos de así: Señor Jefe. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo al presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el moón Nº 5 del deslinde de las fincas Nogales y Sañadillo desde el que se midieron 4.000 metros Este 5.000 metros Norte 4.000 metros Oeste y por último 5.000 metros Sud. para cerrar el perímetro de la zona solicitada. Se hace notar que el interesado determina que el Moón nº 5 se encuentra a 1470 mts. Az. 189º30, de la Sala de la finca Nogales. que es el punto que en el planc minero figura con el nombre de Nogales. Según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según aclaración de fs. 3 y el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº 14587-46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7. Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, noviembre 14 de 1956-Héctor Hugo Elias.- Manifiesto conformidad 19/11/57. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Oúes-Lo que se hace saber a sus efectos. Salta junio 18 de 1957.— e) 11/7 al 24/7/57.

Nº 15820 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de "ANTA". Presentada por el señor Sinesio Díaz; el día once de Setiembre de 1956 —horas trece. En expediente Nº 64 237-D.— La autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Expediente Nº 64 237-D-56. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto de las Minas y se midieron 5 030 metros azimuth 40º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 2 000 metros al Oeste. 5 000 metros al Norte. 4 000 metros al Este 5.000 metros al Sud, y finalmente 2 000 metros al Oeste cerrando el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone al punto de Manifestación de Descubrimiento de la Mina "PUNILLA" Exp. Nº 1161-C-46) y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto número 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 3 de 1957. — Héctor Hugo Elias. Señor Juez. — Manifiesto conformidad a la inscripción gráfica efectuada por esa Oficina de Minas. Sinesio Díaz. Salta, Junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido

do por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Oúes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 8 de Julio 1957. e) 10/7 al 23/7/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15893 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. Prorrogar para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el día 31 de julio corriente, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 453: Edificio Sala de Máquinas Usina El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 140.235,80 m/n. (Ciento cuarenta mil doscientos treinta y cinco pesos con 80/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52. Salta, previo pago de la suma de \$ 150 — m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15892 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Proroga para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el día 18/57, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 455: Terminación Establecimiento de Aguas corrientes y construcción casa encargado sistema Aguas corrientes en El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 195.469 07 m/n. (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 07/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52. Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15891 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. AVISO

Prorrogar para el día 5 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la convocatoria a licitación pública dispuesta para el 25 de julio corriente para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 460: Casa encargada Usina El Tala, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 108.094,25 m/n. (Ciento ocho mil noventa y cuatro pesos con 25/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52. Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli - Administrador General.

Jorge Alvarez — Secretario  
SALTA, Julio de 1957.

e) 22 al 26/7/57.

Nº 15890 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del día 21 de Julio del año 1957, lllámase a Licitación Pública nº 360/57 para la Carga y Descarga de Vagones y Camiones y Est. baje de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 30 de Julio de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8 Salta, Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno".

e) 22 al 30/7/57.

Nº 15884 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 19 de Julio de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 345/57 (2do. llamado) para la contratación de la mano de obra para el DESMONTAJE Y MONTAJE DE CANERIAS

"EN ZONE NORTE, cuya apertura se efectuará el día 29 de Julio de 1957 a las 11 hs. en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8. Salta, Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL) cada uno." e) 19 a 29/7/57.

Nº 15892 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 2 de agosto próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 445: Construcción Red y Terminación Tanque de Aguas Corrientes en El Quebrachal, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 181.540,37 m/n. (Ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta pesos con 37/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52.— Salta, previo pago de la suma de \$ 150 — m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

La Administración General  
Salta, Julio de 1957.

e) 17/7 al 23/7/57.

Nº 15850 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

AVISO

Convócase a licitación pública para el día 19 de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra nº 455: Terminación Establecimiento Aguas Corrientes y Construcción Casa Encargado Sistema de Aguas Corrientes El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 174.575,95 m/n. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco Pesos con 95/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52. Salta previo pago de la suma de \$ 150.— m/n.—

La Administración General.  
Salta, Julio de 1957.

e) 16 al 22/7/57.

**MINISTERIO DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS  
PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION  
DEL NORTE SALTA**

“Por el término de 10 días a contar del día 16 de julio del año 1957. llámase a Licitación Pública n.º 344/57 para la construcción de Cercos Perimétrales y veredas en Campamento Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 26 de julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45.00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos moneda nacional) cada uno”.

e) 12/7 al 25/7/57.

**MINISTERIO DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS  
PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION  
PUBLICA YS. N.º 358**

“Por el término de Diez días desde el día 8 de julio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N.º 358, para la adquisición de postes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 22 de Julio de 1957, a las 11 horas”.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador Yacimiento del Norte.

e) 11 al 22/7/57.

**MINISTERIO DE COMERCIO E  
INDUSTRIA DE LA NACION  
Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
—Administración del Norte Salta—**

—Por el término de 10 días a contar del día 14 de Julio de año 1957, llámase a Licitación Pública N.º 359/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de CARGA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN

ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 24 de Julio del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 19/7 al 23/7/57

**EDICTOS CITATORIOS**

**N.º 15894 — REF: Expte. 358/55.— ZACARIAS  
LIENDRO s. r. p.106/2  
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN  
OFICIAL**

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Zacarías Liendro tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.57 l/segundo, a derivar del río Corralitos (margen

izquierda), por la acequia de la finca “El Huasco” y con carácter temporal-eventual, una superficie de 1.0860,10 Ha., del inmueble denominado Fracción Finca “El Huasco”, catastro 1409, ubicado en el Partido de El Huasco, departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Julio 19 de 1957.

Administración General de Aguas

e) 22/7 al 2/8/57.

**N.º 15885 — REF: Expte. 14.668/48. — MELITON  
TON AVALOS s. r. p. 105/2 —**

**EDICTOS CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MELITON AVALOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 0.525 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), una superficie de 1 H<sup>a</sup> del inmueble denominado “TERRENO”, catastro 48 en San José de Cachi, departamento de Cachi, En estiaje, tendrá turno de 3½ horas cada 16 días con todo el caudal de la acequia grande.

SALTA, 18 de julio de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19/7 al 1º 8/57

**N.º 15872 — REF. Expte. 776/57. — MARIA  
DE LA PAZ ZABALA S.O.P.115**

Publicación sin cargo en Boletín Oficial

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María de la Paz Zabala, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal permanente, a derivar del río Chuñapampa, mediante la hijuela La Posta y con una dotación de 0.31 l/segundo, una superficie de 6.000 m<sup>2</sup>. del inmueble denominado Casa—Quinta, catastro 571, ubicado en Corneil Molles, Dpto. de La Viña. — En estiaje tendrá un turno de 6 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijuela mencionada.

Salta, 17 de julio de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Elva Violeta, Albeza, Registro de Aguas  
A. G. A. S.

e) 18 al 31/7/57

**N.º 15871 — REF. Expte. 13030/48 — María  
Elvira Solá Patrón de Ortiz s.r.p.115/1.**

Publicación sin cargo en Boletín Oficial

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Elvira Solá Patrón de Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar

del río Castellanos (margen izquierda), una superficie de una hectárea del inmueble “Arnaga” ubicado en Vagueros, departamento de La Caldera, catastro N.º 100.

Salta, 17 de julio de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Elva Violeta Albeza, Registro de Aguas  
A. G. A. S.

e) 18 al 31/7/57

**N.º 15810 — REF: Expte. 14264/48.— ANTONIO  
DIEZ s. o. p.104-2.**

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Decreto 8193/57 se ha dejado establecido que el otorgamiento de una concesión de agua pública para el inmueble Lote N.º 3, catastro 61, ubicado en el Dpto. de General Güemes, de propiedad del señor ANTONIO DIEZ, es para una superficie de 30 Has. y no de 90 como se consigna en el Decreto 4151/56, a irrigar con una dotación de 15.7 l/segundo en lugar de 47.25 l/segundo, a derivar del río Mojotoro (margen izquierda), por la acequia Santa Rosa, con carácter temporal-eventual

SALTA, 5 de julio de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 8 al 22/7/57.

**N.º 15706 — REF: Expta. 850/52.— MARTIN  
ORTE s. o. p.102-2.—**

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Orte tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10.50 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Rosa y con ca

rácter temporal-eventual, 20 Has. del Lote N.º 7, Fracción A- Finca El Bordo, catastro N.º 64, ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güemes.

Administración General de Aguas.

e) 21/6 al 4/7/57.

**EDICTOS SUCESORIOS**

N.º 15899 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de julio de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 22/7 al 30/8/57.

N.º 15898 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 16 de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57.

N.º 15897 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Aparicio. Salta 16 de julio de 1957. — Dr. NICANOR URIOSTE, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57

N.º 15896 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.  
22/7 al 30/8/57.

N.º 15889 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Chacón, para que hagan valer sus derechos. Salta. 15 de julio de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 22/7 al 30/8/57.

**N.º 15880 — EDICTO: SUCESORIO:**

—El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero.— Salta, 17 de julio de 1957  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e)19/7 al 29/8/57

N.º 15870 — SUCESORIO: El doctor Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del doctor Angel María Figueroa, para hacer valer sus derechos. Salta, 15 de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 18/7 al 28/8/57.

N.º 15865 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.  
Salta, 1º de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 17/7 al 27/8/57.

N.º 15858. Edictos: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial

para por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Heimenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
Salta, Julio 11 de 1957.  
e) 16/7 al 26/8/57.

**Nº 15855 — SUCESORIO:**  
El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cadenas.  
SALTA, Julio de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 16/7 al 26/8/57.

**Nº 15854 — SUCESORIO:**  
Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.  
Salta, Julio 2 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 16/7 al 26/8/57.

**Nº 15853 Sucesorio:** El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Félix Amado o Félix Salemón.  
Salta, Julio de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 16/7 al 26/8/57.

**Nº 15849 — EDICTO:**  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.  
SALTA, Julio 1º de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16/7 al 26/8/57.

**Nº 15846 — El Juez Primera Nominación Civil** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Alejandro Gómez.  
Salta, 5 de Julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 15/7 al 22/8/57.

**Nº 15841 — SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Barrionos. — Salta marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 15/7 al 23/8/57

**Nº 15832 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo.  
Salta, 26 de Junio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 11/7 al 21/8/57.

**Nº 15831 — EDICTO SUCESORIO**  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos Secretaría, Salta, 3 de julio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 11/7 al 21/8/57.

**Nº 15830 — EDICTOS:** El Dr. Adolfo D. Torres Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Francisco Kussó, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 11/7 al 21/8/57.

**Nº 15823 — EDICTO CITATORIO:** El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Valeriano Santos, para que hagan valer sus derechos.  
—SALTA, Abril 12 de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 10/7 al 22/8/57.

**Nº 15806 — SUCESORIO**  
—El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ MARTINEZ  
SALTA, 5 de Julio de 1957  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/7 al 19/8/57

**Nº 15805 — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial,** cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.  
SALTA, Julio de 1957.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
e) 8/7 al 19/8/57

**Nº 15804 — EDICTO SUCESORIO** El Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, para que hagan valer sus derechos.  
Secretaría Salta, 3 de Julio de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
e) 8/7 al 20/8/57

**Nº 15902 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Julio 4 de 1957  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/7 al 19/8/57

**Nº 15796 — SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO MACHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
e) 5/7 al 16/8/57

**Nº 15789 — TESTAMENTARIO** — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita a herederos en la testamentaria de Don Juan Manuel Gatezco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
e) 5/7 al 16/8/57

**Nº 15785 — EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FAVORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVORINA VILLAFANE — SALTA Julio 1º de 1957  
SANTIAGO FIORE — Secretario  
e) 4/7 al 16/8/57

**Nº 15780 — EDICTOS SUCESORIO:** El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.  
SALTA, 2 de Julio de 1957.  
Santiago Fiori - Secretario.  
e) 3/6 al 14/8/57.

**Nº 15758 — EDICTO SUCESORIO**  
El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 26 de Junio de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 28/6 al 9/8/57.

**Nº 15755 — EDICTO SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don SALOMON ALBERTO SAUAD.  
SALTA, Mayo 22 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario  
e) 28/6 al 9/8/57

**Nº 15733 — EDICTO SUCESORIO** El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FANOR GUBARRERO Salta, Junio 24 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle  
Secretario  
e) 25/6 al 7/8/57

**Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial,** cita y emplaza por treinta días, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Pesía o Petrona Kaiman.  
SALTA, 18 de junio de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
e) 25/6 al 5/8/57.

**Nº 15725 — SUCESORIO:** — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario, Segundo de Sección Acosta, Departamento Guachas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Ovallo y de Doña Ana María Mercado de Fernández Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Propietario  
e) 25/6 al 5/8/57.

**Nº 15725 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Joder Felipe Quiuan, o Joder F. Quiuan. — Salta, Junio 14 de 1957.  
Anibal Ulibarri. - Secretario.  
e) 25/6 al 6/8/57.

**Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO**  
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, Secretaría, Salta 12 de Junio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.  
e) 25/6 al 5/8/57.

**Nº 15723 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial,** cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Bernardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firmado Santiago Fiori. Secretario.  
Santiago Fiori - Secretario  
e) 25/6 al 5/8/57.

**Nº 15710 — SUCESORIO:**  
Daniel Ovejero Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sra. Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.  
SALTA, Junio 13 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 21/6 al 2/8/57.

**Nº 15688 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Emilio Battagliola, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 18/6 al 31/7/57.

**Nº 15687 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en

le Civil y Comercial. Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Soria, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste.— Secretario.  
e) 18/6 al 31/7/57.

#### Nº 15677 — SUCESORIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Grane.— Salta, junio 13 de 1957.— SANTIAGO FLORI, Secretario.—  
e) 14/6 al 30/7/57.

#### EDICTOS

Nº 15671 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urgo. Salta, de julio de 1957. — SANTIAGO FLORI — Secretario.  
e) 13/6 al 29/7/57

Nº 15663 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Portas o Rafael Portas Burest, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría Salta 10 de Junio de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15662 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Castro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.  
Secretaría, Salta 10 de junio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
e) 11/6 al 25/7/57

Nº 15660 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sraes Milagro Delgado de. Salta, Mayo 31 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazalle — Secretario.  
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15654 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Emma Higa y cita y emplaza por treinta días a interesados. Salta, siete de junio de 1957.  
SANTIAGO FLORI, Secretario.  
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15653 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Antonio González Nuño, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos.  
SALTA, 1º de junio de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15651 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Junio 6 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15650 — EDICTO:  
Calixto López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Agustín Delgado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
La Merced (Cerrillos), junio 3 de 1957.  
Calixto López — Juez de Paz P.  
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15643 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Ovejero Solá de Acuña.  
SALTA, 5 de Junio de 1957.  
Santiago Flori — Secretario  
e) 7/6 al 22/7/57.

Nº 15640 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Ricardo Aparicio, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 4 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
e) 6/6 al 19/7/57.

#### POSESION DEGENAL

Nº 15715 — PUSESION DE 10 AÑOS. — El Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial 4ª Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a los incesados en la posesión de 10 años solicitada por ASOCIACION CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NIÑOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE sobre los inmuebles, ubicados en esta ciudad, calle Santa Fe 440 al 444 con 8,65 mts. de frente por 19,50 mts. de fondo, y calle Mendoza 157 de 9 mts. de frente por 58 mts. de fondo. — Waldemar S mesen — Secretario — Salta, Setiembre 4 de 1956.  
e) 24/6 al 22/7/57

#### CITACIONES A JUICIO:

Nº 15834 — CITACION: — En autos "Aguiñera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agatá y otros s/Recesión de contrato, daños y perjuicios" Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita a demandados señores Francisco Dall Agata y Fernando Kaswaldor comparezcan en plazo veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. — Salta, Julio 12 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 12/7 al 8/8/57.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 15888 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — La mitad indivisa de un inmueble Pellegrini y San Luis — BASE \$ 6.733.32

— El 9 de AGOSTO p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLO E IBARRA VS. MARGARITA G. DE MEREZAGA Y HUMBERTO MORENO, venderé con la base correspondiente a las dos terceras partes de la mitad de la tasación o sea la cantidad de seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en esta ciudad calle Pellegrini esq. San Luis; doce metros por treinta y cinco metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, y Oeste propiedad de Rafael Barni; Sud, calle San Luis; Este calle Pellegrini.— Catastro 5661.— Sección E. manzana 45b, parcela 6.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15887 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.—

— El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El T'pal, Departamento de Chicoana con una superficie de cien to sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites ge-

nerales; Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia O. de Guanuco; La Isla de Sue. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga".  
e) 19/7 al 29/8/57

Nº 15886 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — CAMION "G. M. C." SIN BASE

— El día 19 de Agosto de 1957, a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca "G. M. C.", de línea; modelo E. C. 404, motor Nº A. 27079857, el que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Anacleto Cruz, domicilio de en Pellegrini Nº 680, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — CARO, CSCAR V. vs. M. RENO, HUMBERTO, Expte. Nº 36.485/56" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.  
e) 19 al 30/7/57

Nº 15883 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Caseros 1061 — BASE \$ 44.466

— El día 2 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos mon. nacional el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Caseros Nº 1061 con extensión de 12 mts. con 91 cmts. de frente; un su contra frente 14 mts. 2cmts.; por el lado Este 78 mts. 82 cmts. de frente y 77 mts. 44 cmts. de fondo en su lado Oeste o sea una superficie de 1.400 mts. 59 dmts. cuadrados limitado: al Norte calle Caseros; Sud propiedad de Rita S Aráoz y otras; ESTE propiedad de Abraham Yarad y GESTE propiedad de Virginia C. López. Título folio 315, 316, asientos 2 y 3 libro 114 R. I. Capital Nomenclatura Catastra; Part da 4572 Patos a 29 manzana 5 Sección E, Circunscripción I.

— En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio "Ejecutivo BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. CENTRO DE PBLUQUEROS Y LEÑADORES DE SALTA, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario Norte.  
e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15879 — POR ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Muebles, útiles y mercadería de Farmacia — BASE \$ 18.400 —

EL DÍA VERNES 26 DE JULIO DE 1957. A HORAS 11 en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en remate público, al contado y con la base de \$ 18.400 m.n., los siguientes efectos: MUEBLES Y UTILES: Vitrina metálica; Vitrina base metálica; Vitrina madera y vidrio; Vitrina madera y metal; Estantería de tres cuerpos; 2 cuerpos estantería con vidrio; estantería Laboratório; Estantería un cuerpo con vitrina; Bañava granatoria en buen estado con vidrio; balanza granatoria sin vidrio; balanza dos platos; camilla esmaltada blanca y mesa mostrador despachó. — MERCADERIAS DE FARMACIA: — Polvos Vasenol; Crema Vasenol antisudoral; tarros polvo cuerpo y niños; pastillas jabón; frascos colonia; pomos

pasta Vasenol; a'm'dón; amoníaco; borato de sodio; bismuto subnitrito; Cafeína pura; calcio glicosofato; citrato ferro-amoníaco; fenacetina; glicerina pura; lajijina-anh drá; papaverina crorhidrato; Bicarbonato de sodio; sulfato qu'ina; Vaxelina sólida amoníaca y otros varios, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Julio Ruiz Huidobro en su negocio de farmacia en la localidad de

E. Galpón de esta Provincia. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena el Sr. Juez de 3ª. Nom. C. y C. en autos Nº 18.604 "Ejecución de sentencia — Aida E. Saravia Cánepa de Ruiz Huidobro vs. Julio Ruiz Huidobro". — Edictos 6 días en el diario "Norte" y Boletín Oficial. — ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.

e) 18 al 25/7/57.

Nº 15867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 24.133,33

—El día 9 de Agosto de 1957, a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTICUATRO MIL CINCO CIENTO Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CÍVOS NACIONALES o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Leguizamón, designada la edificación con los Nros. 1704 y 1712 e individualizado como lotes Nros. 50 y 51, que en conjunto miden: 22.— mts. de frente (sca- le Leguizamón por 28 5) mts. de fondo, limitando al Norte con lotes 58 y 59; al Sud calle

Leguizamón; al Este lote 49 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 249 y 255 asientos 1 y 1 del Libro 53 de R. I. de la Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 12.196- Sección G.— Manzana 15b, Parcela 2, Valor fiscal \$ 36.200.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELIAS, ERNESTO VS. GRADIN, RAFAEL, EXPTE. Nº 25.208/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/7 al 6/8/57

Nº 15861 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El día 26 de agosto de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, unidos entre sí y designados con los Nros. 36 y 37 según plano Nº 853 y que se detallan a continuación:

1º) Lote de terreno designado con el Nº 36 ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón, entre las calles Junín y Pedernera, con edificación y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 307 milímetros en el lado Oeste y 28 mts. 297 milímetros en lado Este, o sea una superficie de 254.72 decímetros cuadrados. Limitando Norte, lote Nº 49; Este, lote Nº 35; Sud, calle Leguizamón y Oeste, lote Nº 37. Nomenclatura Catastral: Partida 11955- Parcela 10— Manzana 73 b— Sección G— Circunscripción 19.—

BASE \$ 20.533.33.....

2º) Lote de terreno designado con el Nº 37 ubicado en esta ciudad con frente a la calle Juan Martín Leguizamón contiguo al anterior y entre las calles Junín y Pedernera y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 313 milímetros de fondo en el lado Oeste y 28 mts. 367 milímetros en su lado Este, o sea una superficie de 251 metros 79 decímetros cuadrados; limitando Norte, lote Nº 48; Este, lote Nº 36; Sud, calle Leguizamón y Oeste, Lote Nº 38. Nomenclatura Catastral: Partida 11955- Parcela

la 11— Manzana 73 b— Sección G— Circunscripción 19.— Títulos de ambos lotes: folio 55, asiento 1 del libro 107 R. de I. Capital.

BASE \$ 1.866.66

El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16/7 al 6/8/57.

Nº 15860 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARICES — SIN BASE

El día 2 de Agosto de 1957 a las 17 horas en escritorio Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré sin base lo siguiente: Una heladera tipo comercial seis puertas, marca General Electric sin Nº.— Una mesa de Billa de seis troneras; una taquera con 12 tacos; 15 bolas de billar coloradas, una blanca, y una taquera, lo que se encuentra en poder de la ejecutada, nombrada depositaria judicial y domiciliada en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Remberto Pereyra vs. Ramona S. Aparicio". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16 al 19/7/57

Nº 15857 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL —Mitad indivisa inmueble—

Base \$ 6.833.32 mjn.

—El día Viernes 9 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Nacionales, equivalentes a las dos terceras partes del cincuenta por ciento del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad: Terreno con casa situado en la calle Pueyrredón Nº 439, ej. calles Santiago del Estero y J. M. Leguizamón, con todo lo edificado, pintado y adherido al suelo.— Superficie total del inmueble 162.50 mts2.— Títulos: folio 291 —asiento 349 del Libro 15 de Títulos de la Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 64, Sección B, Manzana 66. Parcela 9, Valor Fiscal de la totalidad del inmueble \$ 20.590.— mjn.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 21 de auto. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Prep. Vía Ejec. La Mundial el Ramón Aguilar.— Exp. Nº 2296/56". JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 1. SALTA, Julio 16 de 1957.

e) 16/7 al 6/8/57

Nº 15808 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — SIN BASE — Derechos y acciones en un lote de terreno en esta ciudad

—El día Viernes 19 de Julio de 1957 a horas 11 en Caseros 996 de esta Ciudad, venderé en remate público, sin base y al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Félix Vega, en un lote de terreno en esta Ciudad, designado con el Nº 3 de la manzana 73 b, del plano 1729, título registrado al folio 421 asiento 1371 del libro 2 de Promesas de Venta; de 10 m. de frente por 270.50 m. de fondo en calle Lamadrid entre Corrientes y Tucumán límites: Nortes lote 2; Sud, lote 4; Este, Calle Lamadrid y Oeste, lotes 22 y 21.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 5ª. Nom. C. y C., en autos Nº 54754 "Preparación vía ejecutiva, David O. Corbalán vs. Félix Vega". Edictos 15 días en el diario "Norte" y Boletín Oficial.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público. e) 8 al 29/7/57

Nº 15763 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "AD-CORPUS" — BASE \$ 7.500 mjn. — FINCA "RANCHILLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTAMENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12, de esta ciudad, remataré con la base de Seis mil quinientos pesos moneda nacional, (quinta parte a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada

"Banda Occidental" ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.50 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad corpus", por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental.— "Banda Occidental":

Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simon Rodríguez. Títulos a folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios —Eduardo Ramírez y Matías M. Rey vs. Benedito Rodríguez". Expte. Nº 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15762 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de Julio de 1957, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré Sin Base, un aparato radio combinado Philips de 10 válvulas gabinete de madera color claro en funcionamiento y un ventilador de pie marca G. F. A. en buen estado; los que

se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Benito González, domiciliado en Bolívar Nº 89 de esta ciudad, donde pueden verse.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. 2ª Nominación en juicio: Prep. Vía Ejecutiva— Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15761 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 42.266.66

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de Orán de esta Provincia, designado con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 39.— mts. de frente calle Robi; igual contra-frente s/Avda. doña Florencia; y 43.— Mts. de fondo calle Arenales, limitando al Norte con calle Robi; al Sud Avda. doña Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1.— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el

acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José

Benitez, Expte. N° 16.419/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15756 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/ FINCA 'ARCAS Y PULARES'

—EL DIA 5 DE AGOSTO de 1957 A LAS 11 HORAS, en el Hall del Banco Provincial de Salta (España 625 Ciudad), REMATARE, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal y en la proporción de condominio, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada 'ARCAS', ubicada en Dpto. Chiloana, ésta Provincia, con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 255 asiento 307 libro 15 de Titulos de la Capital.— BASE \$ 950.

b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada 'PULARES', ubicada en Dpto. Chiloana, ésta Provincia, descrita así: porción de terrenos encerrado en la Estancia Puarens y con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2 de R. de T. de Chiloana.— BASE \$ 950.—

Nomenclatura Catastral: Partidas N° 114 y 115, respectivamente.— Valor fiscal \$ 5.700.— cada uno.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLQUE", EXPTE. N° 17.673/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 28/6 al 19/7/57

N° 15711 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros N° 396 Salta, remataré con Base de \$ 105.866.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de doña Carmen P. de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de Mosca, Carmen D. C. C. de Bartolotti, Juan J. F. Coll, y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, calle Caseros N°s 405 y 411 esq. Córdoba N° 6, consistente en terreno con lo edificado de altos y bajos, construcción de material. Nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. D.— Manzana 4.— Parcela I. Partida N° 5226.— Títulos F. I. Capital, Libro 7 F. 239 As. 3.— Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación Juicio "Fernando Figueroa Campero vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartolotti y otros "Expediente N° 18.288/56.— Señal 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario. e) 4/7 al 25/7/57

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

N° 15735 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Iida Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa Blanca" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera colindando: Norte y Este río Rosario; Sud. herederos Segundo A Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanoza, ordena se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Junio 21 de 1957. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 26/6 al 7/8/57

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 15878 — NOTIFICACION DE SENTENCIA — La Excm. Cámara de Paz Letrada de Provincia, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 4 de Junio de 1957. — AUTOS VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por B. A. Martínez Com. é Ind. contra don Rubén Darío Gómez, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (\$ 657.50 M/N.) con más sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del Dr. Ernesto Samán en la suma de \$ 138.65 M/N. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres Días en los diarios 'Boletín Oficial' y cualquier otro de carácter comercial. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: José Ricardo Vidal Frías, Victor J. Martorell y Gustavo A. Uriburu Solá.— Ante mí Gustavo A. Gudino. — Salta 14 de Junio de 1957. — GUSTAVO A. GUDINO, — Secretario.

e) 18 al 22/7/57.

N° 15877 — El Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación notifica por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño a Rogelio Silvestre Parra, la sentencia dictada en ejecución hipotecaria que le sigue Baldomero Alejandro Martínez, Expte. 1.714,57, que dice: "Salta, junio seis de 1957. — Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)— Mandar se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — II)— Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Ernesto Samán, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de Ciento Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos con sesenta centavos Moneda Nacional (Arts. 17, 6º 2º del Decreto Ley 107/56). — III)— Notificar la presente mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario a elegirse por la parte actora. — IV)— Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase." VICENTE SOLA. — Salta, Junio 12 de 1957. — SANTIAGO FIORE — Secretario.

e) 18 al 22/7/57.

## CONCURSO CIVIL

N° 15863 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en el juicio CONCURSO CIVIL DE NORMANDO ZÚÑIGA, Expediente 468, cita a los acreedores del concursado Normando Zúñiga, para que en treinta días presenten al Síndico del Concurso Dr. Darío F. Arias, con domicilio en calle Alvarado 731, los títulos justificativos de sus créditos y señala el día 30 de Agosto a horas 9 y 30 para la junta de verificación y graduación de créditos que se efectuará con los acreedores que se presentaren y los que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría. Salta, Julio 2 de 1957.

SANTIAGO S. FIORE  
Secretario

e) 8/7 al 19/8/57.

## SECCION COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

N° 15895 — CESION DE CUOTAS SOCIALES — En la ciudad de Salta, a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: CARLOS MANUEL TROGLIERO, argentino, mayor de edad, casado con Elba Esther Fajardo de Trogliero, militar, domiciliado en Trapes número

dos mil doscientos ochenta y seis de la ciudad de Buenos Aires, de paso en esta; GERARDO LORENZO TROGLIERO, argentino, casado con Matilde Isabel Martínez, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Rivadavia número setecientos noventa y siete y ADOLFO RENE TROGLIERO, argentino, casado con Nora Lía Torres Mesples, mayor de edad, abogado domiciliado en Rivadavia número quinientos treinta y cuatro, convienen lo siguiente:

I. — Gerardo Lorenzo Trogliero, cede y transfiere a Carlos Manuel Trogliero, la cantidad de ciento sesenta cuotas de cien pesos cada una que le corresponden al cedente en IN-SA-COR (Industria Salteña del Corcho) Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en la ciudad de Salta, el día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y registrada en el Registro Público de Comercio al folio ciento ochenta y seis, libro número tres mil ciento setenta y nueve, libro número veintiseis; cesión que efectúa por la suma de diez y seis mil pesos moneda nacional que declara recibir en este acto y otorga al señor Carlos Manuel Trogliero, la más completa carta de pago.

II. — El señor Adolfo R. Trogliero, efectúa al señor Carlos Manuel Trogliero, idéntica cesión, por igual importe, de sus cuotas de la misma Sociedad, que la efectuada en el punto primero por el señor Gerardo Trogliero y otorga también carta de pago.

III. — El señor Carlos Manuel Trogliero, que se incorpora a la sociedad con treinta y dos mil pesos moneda nacional en cuotas de cien pesos cada una, lo hace con idénticos derechos y obligaciones que rigen en el contrato originario para los otros dos socios, que declara conocer y se obliga a respetar en todas sus partes.

IV. — Pese a la firma en el día de la fecha de la presente cesión, las partes contratantes establecen que la misma empezará a regir desde el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha remiten los efectos legales para una mayor organización contable. — De conformidad a las cláusulas preinsertas firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha "ut-supra". — CARLOS MANUEL TROGLIERO, GERARDO LORENZO TROGLIERO, ADOLFO RENE TROGLIERO. — Certificado que las firmas que anteceden y que pertenecen a los señores Carlos Manuel Trogliero, Gerardo Lorenzo Trogliero y Adolfo Rene Trogliero son auténticas, doct. fé. — Salta, 18 de julio de 1951 — ELVA DELIA MORALES — Escribana Nacional.

e) 22/7/57

N° 15863 — CONTRATO—CESION DE CUOTAS DE CAPITAL.— En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los integrantes de la razón social "Compañía Argentina de Repuestos S. R. L." (CALBERT), con domicilio en calle Zuviría N° 329/31 de esta ciudad señor José Bertoldi, con carácter de cedente, y los señores Domingo Simonetti y Martín Simonetti, como adquirentes, se celebra el siguiente contrato de transferencia de cuotas sociales de capital y de crédito en cuenta particular de socio por acumulación de utilidades: El socio señor José Bertoldi cede y transfiere las doscientas cuotas de capital de pesos un mil moneda nacional de valor nominal cada una de que es poseedor en la mencionada razón social

y del crédito en su cuenta particular, que a la fecha de este contrato ascende a la suma de pesos Cincuenta y cinco mil setecientos veintidós con cuarenta y siete centavos (\$ 55.722 47 m/n.), a los otros socios nombrados, dentro de las siguientes sumas, formas de pago, plazos y condiciones: al socio señor Martín Simonetti le transfiere veinticinco cuotas de capital por su valor escrito que importan la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000.— m/n.), y que el adquirente paga en este acto en efectivo, contra reci-

bo de pago que otorga el cedente, entrando en vigencia desde su iniciación en el primer día de abril del presente año, no correspondiendo acreditar ninguna suma por utilidad al socio cedente con posterioridad al cierre del ejercicio anterior en el día treinta y uno de marzo del mil novecientos cincuenta y siete. Los otros socios de la razón social Compañía Argentina de Repuestos S. R. L., no intervienen en esta operación, señores Modesto Roovere y Manuel O. Simonetti, expresan su plena conformidad con la transferencia y los efectos de la misma y la nueva forma de distribución del capital social como consecuencia del acto de cesión. Expresando su conocimiento y formal conformidad con las disposiciones de este contrato, y obligándose a su fiel cumplimiento, firman los participantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se destinarán uno a cada uno de los señores José Bertoldi, Martín Simonetti y Domingo Simonetti y el cuarto al Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción legal, haciéndolo por los señores Martín Simonetti y Manuel O. Simonetti, al señor Domingo Simonetti por poder general que tiene otorgado por los mismos en fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y agregado bajo el N° 390 con rante a fs. 113|824. Tomó XL del Registro de Mandatos, ante el escribano Julio Raúl Mendia, copia del

cuál exhiben en este acto el apoderado señor Domingo Simonetti. Declaran y aceptan los contrafirmantes y prestan acuerdo los otros socios de CADER firmantes en forma expresa que el socio sea el señor José Bertoldi, sea definitivamente en las funciones que le habían sido conferidas de gerente de la Compañía Argentina de Repuestos S. R. L., quedando única y exclusivamente con la responsabilidad del cargo y las atribuciones de gerente el socio señor Domingo Simonetti. Raspado: treinta y VALE

e) 17/7 al 23/7/57

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

N° 15876 — VENTA DE NEGOCIO:

Notifíquese a los interesados, de conformidad a la Ley 11.867, que por ante el suscripto Escribano se tramita la venta del negocio de Librería, Papelería, Juguetería, Pirotecnia, Bazar, Regalos, Artículos de Carnaval y Mercadería, denominado "La Atómica", sito en esta ciudad calle "La Florida" N° 215, por parte de la sociedad vendedora "Stereon Huos. Auspiern" S.R.L., a favor del comprador señor Juan Torres.— El activo y pasivo a cargo del comprador.— Salta, 15 de julio de 1957.— Raúl José Goytia — Santiago 530 — Registro N° 23 e) 18 al 24/7/57.

N° 15851 — VENTA DE NEGOCIO

Por esta Escribanía se tramita la venta del Negocio de Panadería, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Cristóbal Ramírez a favor de Juan Antonio Castaño Ramírez y Enrique Castaño Ramírez quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Por oposición dirigirse: Mitre 163- Metán. Juan A. Barroso — Escribano. e) 16 al 22/7/57.

N° 15816 — A los efectos previstos por la Ley 11.687 se hace saber que Enrique Kohan, con negocio de joyería establecido en calle Balcarce N° 23, transfiere dicho negocio a la sociedad a constituir con los señores Rosa Winkelnstein de Kohan, Jaime Kohan y Mauricio Aarón

Kohan, todos con igual domicilio y que girará bajo el rubro de Enrique Kohan S. R. L. — Salta Julio 5 de 1957.

RICARDO R. ARIAS  
Escribano de Registro

e) 8 al 15/7/57

N° 15777 — TRANSFERENCIA

Se hace saber por el presente legal que Raúl Antonio Zerba y Agustín Marcelo Lerchundi, domiciliados en General Güemes 452 y Pasaje Zorrilla 232 de esta ciudad, respectivamente, venden a Roberto Antonio Rauh y Fermín León Ortiz de Rozas con domicilio en Belgrano 614 y Uruguay 56 de esta ciudad, la fábrica de calzado sita en Aivear 383 de esta ciudad.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— Juan Pablo Arias.— Escribano.

e) 3/7 al 22/7/57

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 15852 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se informa que por esta Escribanía se tramita la Disolución de Sociedad de "Sode Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecidos con aserradero, en la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo en proporción de tercera parte cada uno, los socios señores Margarita Benita Sode, Alfredo Fermín Sode y Carlota Marta Sode de Moya. Por oposición dirigirse: Mitre 163- Metán.

J. A. Barroso — Escribano.

e) 16 al 22/7/57

SECCION AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5635 de 11/7/57 se los balances trimestrales, los que a partir de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en los meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

GARCÍA PENITENCIARIA

SALTA

1957

# INGENIO "S A N

Domicilio de la Sociedad  
de Salta - Objeto y ramo  
Fecha de Autorización  
Setiembre de 1954 - Decreto  
Inscripción en el Registro  
de Noviembre de 1954 -

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 - I

## Nº 007 — BALANCE GENERAL

		A C C I	
		Ordinarias (5 votos)	
		Autorizado .....	
		Suscripto .....	\$ 13.020.000.—
		Realizado .....	" 13.020.000.—
<b>A C T I V O</b>		<b>MONEDA DE CURSO LEGAL</b>	
		<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>
<b>DISPONIBILIDADES</b>			
Bancos .....			3.028.339.27
<b>C R E D I T O S</b>			
Por ventas:			
Deudores por venta azúcar .....	5.310.430.77		
Deudores Varios .....	2.215.247.85		7.525.678.62
Otros Créditos:			
Direc. de Azúcar = Liquidación Zafra 1955 .....	210.902.72		
Accionistas .....	550.500.00		
Documentos a Cobrar .....	734.926.78		1.496.329.50
<b>BIENES DE CAMBIO</b>			
Mercaderías y Materiales a su costo:			
Almacenes (materiales, combustibles y envases) ....	3.383.330.91		
Productos a su costo:			
Azúcares Cosecha, 1954 .....	1.103.700.03		4.486.110.94
<b>INVERSIONES</b>			
Acciones de Terceros:			
Cooperativa Agraria del Norte Ltda. - Salta .....			50.0000.00
<b>BIENES DE USO</b>			
Terrenos y Mejoras, Edificios, Maquinarias ó Instalaciones, Implementos Agrícolas, Hacienda, Implementos Fábrica, Muebles y Útiles y Rodados .....			
	25.200.356.34		
<b>M e n o s :</b>			
Amortizaciones:			
Anteriores .....	2.075.453.09		
Del Ejercicio .....	1.417.297.37	3.492.750.46	
		21.707.605.88	
		91.751.67	21.799.357.54
Obras en Ejecución .....			38.385.815.81
Sub-Total del Activo .....			
<b>BIENES INMATERIALES</b>			
No existen			
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
Gastos para la próxima Zafra .....			5.401.526.11
		43.787.343.91	

LUCIO A. CORNEJO  
Síndico

**CUENTAS**  
Depósito de Acciones en Garantía  
Banco Nación Argentina - Depósitos  
Cargados Dirección de Azúcar Zafra

**CERTIFICAMOS:** Que hemos examinado el presente Balance Gral. al 31 de Marzo de 1957, y hemos verificado toda la información que hemos solicitado. Según nuestro criterio, dicho Balance General, de acuerdo con la información obtenida y la constancia de sus propios libros, llevados al día, y verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto N° 10.000/54, de Salta, 11 de

**ISIDRO - Soc. Anón.**

l: Campo Santo - Provincia  
 rincipal: Ingenio Azucarero  
 el Poder Ejecutivo: 27 de  
 to N° 11679/G. Fecha de  
 Público de Comercio: 12  
 Asiento N° 3.190.

NECIADO EL 1° DE ABRIL DE 1956

AL 31 DE MARZO DE 1957

**CONGRESOS**

Ordinarias (1 voto)	Total
\$ 1.310.000.—	\$ 40.000.000.—
„ 733.500.—	„ 14.330.000.—
	„ 13.779.500.—

**PASIVO**

**MONEDA DE CURSO LEGAL**

Parciales      Totales

**DEUDAS**

Comerciales:

Proveedores ..... 349.459.78

Deudas diversas ..... 2.791.792.23      3.141.252.01

Obligaciones a Pagar

Sin Garantía Real

Dirección de Azúcar

Liquidación Zafra 1951 ..... 4.040.640.44

Liquidación Zafra 1956 ..... 1.258.482.40      5.299.122.84

Bancarias:

Adalantos en Cta. Cte.

Sin Garantía Real ..... 322.000.—

Con Garantía Real ..... 9.826.780.—

Con Garantía Personal o mancomuna 2.236.083.50      12.384.863.50

Obligaciones a Pagar

Con Garantía Personal o mancomunada 2.236.083.50

1.028.588.04

Financieras.

Acreedores Hipotecarios

Banco Hipotecario Nacional ..... 100.097.10

Otras Deudas:

Varios

Sueldos y Jornales a Pagar ..... 239.323.01

Sueldos y Jornales Impagos ..... 46.521.65

Cuentas en Suspense ..... 355.091.60      640.936.26

22.594.859.75

**PROVISIONES**

Reajuste a pagar Laudo Arbitral para la Actividad

Azucarera de fecha 12/12/56 ..... 2.910.537.30

**PREVISIONES**

Impuesto Sustitutivo a la transferencia gratuita de

bienes ..... 150.000.00

**UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN**

**EJERCICIOS FUTUROS**

No existen

**TOTAL .....** 25.656.397.14

**CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

Capital Suscrito:

Acciones en Circulación ..... 14.330.000.00

Reservas:

Legal ..... 558.140.—

Especial ..... 94.413.51      652.561.51

Utilidades:

Utilidad del Ejercicio ..... 2.466.288.32

Saldo del Ejercicio Anterior ..... 683.097.01      3.149.385.33

18.131.946.84

43.787.343.98

**LUCIO CORNEJO**

Presidente

**DE ORDEN**

Alta (Directores) \$ 6.000.—

Cuentas Certifi-  
 ca 1952 ..... „ 2.514.942.68

\$ 2.520.942.68

de ING. SAN ISIDRO S.A., con los libros y documentación justificativa, habiendosenos sumi-  
 neral refleja fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad a esa  
 s de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dejamos constancia, además, que hemos  
 9795/54.

Junio de 1957

**JULIO ZAMBRANO (h)**